

EVALUACION DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION

Mario Léniz Gaete*
Capitán de Fragata

I. INTRODUCCION.

Uno de los mayores desafíos para un sistema educacional, lo constituye la necesidad de evaluar la efectividad y la eficiencia de su gestión. No es una tarea fácil de abordar, por cuanto no existe una causalidad única para los múltiples resultados que se obtienen de este proceso. Asimismo la gran cantidad de variables que intervienen dificultan aún más el análisis.

La evaluación en la educación tiene por finalidad determinar en qué medida se obtienen los propósitos y objetivos propuestos para el sistema educacional, tanto en sus resultado interno, como en su impacto externo, esto es, cuán bien se desarrolla la educación, y poder de esta forma tomar decisiones para un mejoramiento continuo.

Para poder establecer una razón de medida, es necesario identificar cada proceso, cada variable y cada elemento presente en el proceso educacional, de modo de determinar indicadores mensurables, los que correctamente correlacionados nos dan una cierta medida de calidad de la educación que se otorga.

El modelo que ha continuación se presenta, recoge las distintas instancias de evaluación que existen, las relaciona y les da un sentido dentro del contexto del proceso educacional. Sólo así, teniendo a la vista un referente teórico y técnico del proceso de evaluación, será posible obtener la información real de la medida de la educación impartida, es decir un valor de la calidad de la educación.

La implementación completa y total de la forma como procesar e integrar toda la formación que entregan los indicadores de cada una de las variables, es un tema aparte, por cuanto se relaciona con la gestión administrativa y el manejo de información por la toma de decisiones. Este modelo debe ayudar a materializar lo anterior, ya que indica los tipos de información que se requiere, en qué momento y con qué propósito.

II. EL MODELO DE EVALUACION.

El modelo de evaluación propuesto, por lo tanto, debe enmarcarse dentro de un sistema educacional y actuar evaluando las variables que están presentes en el proceso educacional. En este artículo nos referimos al modelo de evaluación dentro del contexto del Modelo del Proceso Educacional Naval (Perfiles Profesionales, Planificación Curricular, Desarrollo Instruccional, Evaluación Educacional y retroalimentación). Figura 1.

La Etapa I del proceso que son los Perfiles Profesionales, corresponden a las necesidades del servicio en términos de personal calificado, por lo tanto son las finalidades y objetivos del sistema educacional, en este caso sus definiciones dependen de factores externos a la organización educacional, que se relaciona con las necesidades de operación, reparación, mantención y administración de los sistemas navales.

Las Etapas II y III, es decir la planificación Curricular y el Desarrollo de la Instrucción, son los esfuerzos de la organización para cumplir las metas de la Etapa I y corresponden a las acciones propias del sistema educacional, tanto en su plani-

* Magister en Diseño de Instrucción, Especialista en Tecnología Educativa.

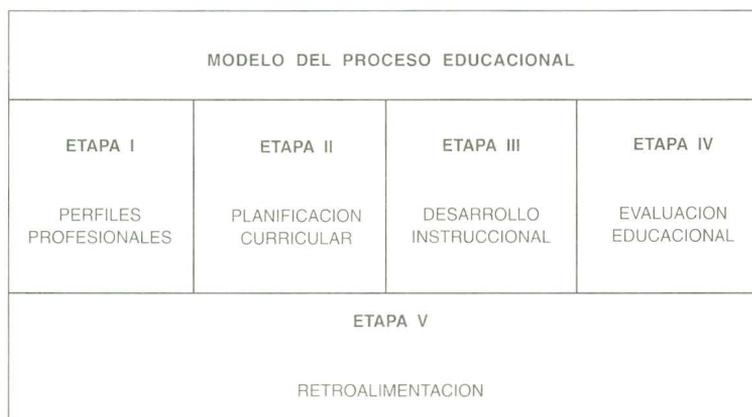


Fig. 1.

ficación, organización, gestión y control.

Las Etapas IV y V, corresponden a la evaluación de los productos del sistema y a las acciones correctivas para mejorar, tanto la eficiencia, como de la efectividad del sistema. La evaluación puede asumir roles de carácter diagnóstico, formativo o sumativo según sea su propósito.

Las Etapas I y II además son consideradas como de finalidades, por cuanto junto con establecer las necesidades que deben ser satisfechas, establecen las metas y objetivos del proceso, en

tanto las restantes son consideradas como medios y métodos para alcanzar los fines y objetivos.

La evaluación en éste modelo esta presente en todo momento y cumple distintos roles, de acuerdo al propósito de cada una de sus etapas, es así como la evaluación se puede clasificar de la siguiente forma; de proceso, de producto y de resultados, las que son denominadas comúnmente supervisión, evaluación del aprendizaje y evaluación de seguimiento respectivamente, tal como se indica en la figura 2.



Fig. 2: Etapas de modelo del Proceso Educativo y sus tipos de evaluación.

II. LA EVALUACION DE PROCESO.

El propósito de la evaluación de proceso, es determinar en qué medida el proceso educacional es eficiente en su planificación, ejecución y control, para cumplir con las tareas y funciones que le han sido asignadas.

La evaluación del proceso es llamada genéricamente **Supervisión Educacional** y cubre un amplio espectro de la actividad educacional que se desarrolla en los planteles educacionales.

A nivel de planificación, debe verificar el cumplimiento de las políticas y normas de carácter educacional. El foco de atención de este tipo de supervisión, se centra en los proyectos educativos, los planes de cursos, la capacitación y perfeccionamiento docente y los recursos de la instrucción.

A nivel de la ejecución de la docencia en el aula, la preocupación principal se centra en los programas de asignaturas, en los planes de lección, en los objetivos adicionales, en los métodos empleados, en las técnicas docentes, en los procedimientos evaluativos, en la bibliografía utilizada, en la interacción educativa entre los alumnos y profesores, etc.

Los principales criterios de análisis para los distintos aspectos del proceso sobre los cuales se preocupa la supervisión pueden ser los siguientes:

En el área de la **planificación curricular**; verificar en qué medida existe una adecuada secuencia en las respectivas mallas curriculares, como también una integración de contenidos de las distintas asignaturas. Por otra parte, dentro del análisis de la malla curricular, se debe constatar la adecuación de las conductas de entrada y los requisitos para cada uno de los cursos.

En el área del **desarrollo institucional**; determinar en qué medida existe una real congruencia entre los objetivos educacionales, los métodos y técnicas docentes y los procedimientos de evaluación, es decir, la práctica del modelo para el mejoramiento de la calidad de la educación basado en el Triángulo de la congruencia Instruccional.

En el área de la **programación educacional**; verificar el cumplimiento de los planes de actividades, así como también de otros documentos relacionado con la planificación y/o programación de las actividades de carácter educacional que se deben cumplir en los establecimientos educacionales.

En el área de los **recursos instruccionales**; determinar sus necesidades, mediante informes o inspecciones en terreno, de cuyos resultados

se generan proyectos de equipamiento. La correcta determinación de las necesidades es una de las funciones principales de la supervisión en esta importante área.

En el área de la **infraestructura** se sigue el mismo procedimiento anterior y se detectan las necesidades de equipamiento, en este caso lo referente a infraestructura, que comprende salas de clases, laboratorios, simuladores, canchas de obstáculo, campos deportivos, etc.

III. LA EVALUACION DE PRODUCTOS.

Tiene por propósito determinar en qué medida se han alcanzado los objetivos Educativos establecidos para cada uno de los cursos que se imparten en el sistema educacional. Esta evaluación se refiere específicamente al aprendizaje.

Los resultados de este tipo de evaluación permiten determinar, si cada uno de los alumnos alcanza las metas fijadas para el curso, de acuerdo a un criterio de aceptación previamente establecido.

Este tipo de evaluación también es denominada, como **Evaluación del Aprendizaje o del Rendimiento** y su referente son los objetivos educacionales que se han fijado para cada caso. Esto significa que la evaluación se efectúa sobre las base de comparación de los logros alcanzados, con los objetivos establecidos en los respectivos programas de asignatura. Esta base de comparación se denomina **Patrón de Rendimiento Mínimo Aceptable** (PREMA).

La evaluación del aprendizaje tiene tres propósitos distintos, de acuerdo al uso que se le da a los resultados, denominándose evaluación diagnóstica, formativa o sumativa.

a) La Evaluación Diagnóstica.

Tiene propósito determinar en qué medida los alumnos poseen los conocimientos y destrezas necesarios para iniciar un curso.

Este tipo de evaluación puede ser aplicada principalmente con dos propósitos: para determinar si los alumnos poseen las conductas de entrada que han sido determinadas como requisitos para un curso específico; y para establecer que aspectos ya dominan de una nueva asignatura o unidad temática, de modo de reformularla si fuera necesario.

La evaluación diagnóstica no debe ser

empleada como mecanismo de calificación, ya que su propósito es establecer un nivel de dominio previo a iniciar un nuevo aprendizaje, de tal forma de adoptar medidas compensatorias con aquellos alumnos que se encuentren bajo el nivel, es decir, efectuar una nivelación y repaso de los aspectos que están débiles, para que la instrucción que se desarrolle a posterior sea productiva y sin vacíos o lagunas de conocimientos que dificulten nuevos aprendizajes.

Este tipo de evaluación es muy importante, por cuanto es uno de los factores pedagógicos que ayudan en gran medida a garantizar el aprendizaje por parte de los alumnos, siempre y cuando se adopten las medidas correctivas para subsanar las deficiencias detectadas. De no ser así, los alumnos sometidos a nuevos procesos de aprendizaje, no tendrán la base teórica o práctica requerida y en consecuencia, su rendimiento será muy deficiente.

b) La Evaluación Formática.

A diferencia de la anterior, la evaluación formativa tiene por propósito determinar en qué medida se van alcanzado las competencias en pos de los objetivos trazados, de tal forma de poder adoptar las medidas compensatorias o correctivas para reforzar ese aspecto, hasta que sea logrado por parte del alumno, antes de continuar con la enseñanza.

Esta evaluación se fundamenta en la teoría de que todos los alumnos son capaces de alcanzar los objetivos educacionales que les son fijados, siempre y cuando se les den las condiciones, el tiempo y los métodos para lograrlo.

Con ella se descarta el concepto de "la curva norma", en que cada curso existe un 25% de los alumnos de bajo rendimiento, un 50% de alumnos con regular rendimiento y un 25% de alumnos de alto rendimiento, ya que el comportamiento y el aprendizaje humano no responde a patrones de rendimiento previamente fijados.

Esta teoría denominada "Aprendizaje para el Dominio", sostiene que la curva de rendimiento de un curso, en el cual el docente hace un uso eficiente de las variables Tiempo, Condiciones y Métodos, puede tener un rendimiento de un 80/80, como mínimo. Esto es, que un 80% de los alumnos debe ser capaz de alcanzar el 80% de los objetivos educacionales fijados.

Bajo el concepto de la Teoría de Aprendizaje para el Dominio, la evaluación formativa juega un importante papel, ya que está destinada a deter-

minar los puntos críticos en los cuales no se logran aprendizajes, y debe proponer métodos alternativos para que ellos se logren.

La evaluación formativa no tiene un propósito de calificar en términos de notas que afecten los promedios de rendimiento de los alumnos, ya que sus resultados constituyen antecedentes útiles para quienes conducen el proceso educacional. Pero no se descarta su uso como elemento de calificación.

La forma como se lleva a cabo la evaluación puede ser muy variada, y no está limitada a tests o pruebas escritas, sino que puede adoptar distintas formas, como son la observación, la interrogación, los cuestionarios, etc., dependiendo del objeto a evaluar y del momento elegido.

c) La Evaluación Sumativa.

La evaluación sumativa tiene por propósito determinar en qué medida cada alumno en particular logra los objetivos que le han sido fijados, tanto para una unidad de aprendizaje, como para una asignatura o un curso. A diferencia de los otros tipos de evaluaciones, ésta sí otorga calificaciones y ordena de menor a mayor grado de logro a los alumnos de un curso, discriminando a quienes alcanzaron los objetivos fijados de quienes no, mediante lo cual se aprueba o no una unidad, una asignatura o un curso.

Los procedimientos de evaluación que se emplean son muy variados. Ellos van desde los tests de selección múltiple, hasta las interrogaciones orales. En todo caso, cualquiera sea el instrumento de evaluación que se emplee para juzgar el rendimiento o el aprendizaje de los alumnos, debe estar en estrecha congruencia con la naturaleza de los objetivos educacionales fijados y a los métodos de instrucción empleados.

IV. LA EVALUACION DE RESULTADOS.

Este tipo de evaluación procura establecer en qué medida el sistema educacional responde a las necesidades de preparación profesional requeridas para su desempeño. Esta evaluación se denomina genéricamente **Evaluación de Seguimiento**.

La evaluación de seguimiento forma parte del modelo del proceso educacional y se realiza una vez que los alumnos han egresado del sistema educacional y se encuentra en su etapa inicial de desempeño profesional.

Esta evaluación permite determinar en qué medida los egresados poseen las competencias profesionales necesarias para el desempeño en el servicio. Constituyendo un mecanismo de retroalimentación que tiene el sistema educacional, para determinar en qué medida el proceso educacional entrega los resultados que de él se esperan.

Junto con las necesidades de desempeño presente y futuro, establecidas por el servicio, este tipo de evaluación es un elemento de juicio importante para modificar los perfiles profesionales, planes de curso y programas de asignaturas.

El modelo de evaluación completo se puede apreciar en la figura 3, en la cual se integran todos los aspectos antes mencionados.

MODELO DEL PROCESO EDUCACIONAL			
ETAPA I	ETAPA II	ETAPA III	ETAPA IV
PERFILES PROFESIONALES	PLANIFICACION CURRICULAR	DESARROLLO INSTRUCCIONAL	EVALUACION EDUCACIONAL
EVALUACION DE RESULTADO (Seguimiento)	EVALUACION DE PROCESO (Supervisión)		EVALUACION DE PRODUCTO (Aprendizaje)
ETAPA V RETROALIMENTACION (Corrección)			
OBJETOS AFECTOS DE EVALUACION			
Necesidades actuales en términos de roles, funciones y competencias. Resultados en términos de desempeño profesional. Necesidades en términos de requerimientos futuros.	Planes de curso y mallas Curriculares. Planes de Acción y programación de actividades. Recursos humanos, materiales, de infraestructura y financieros.	Programa de asignaturas. Planes de lección. Métodos y técnicas educativas.	Conductas de entrada. Rendimiento de alumnos Término de cursos.
Finalidades y Objetivos		Medios y Métodos	
Necesidades del Servicio	Esfuerzos de la Organización Educativa		Resultados de la Organización Educativa
Factores Externos	Factores Internos		

Fig. 3: Modelo de Evaluación del Proceso Educativo.

V. CONSIDERACIONES FINALES.

La proposición del modelo de evaluación aborda el problema de la calidad de la educación desde una óptica técnica y metodológica, por lo tanto constituye una base para desarrollar modelos específicos que complementen otros indicadores de la calidad de la educación.

La evaluación de la calidad de la educación bajo el modelo antes descrito permitirá obtener una visión de conjunto del proceso educacional, pudiendo realizarse acciones correctivas en cada una de sus etapas, evitando así la acumulación de errores que afecten a los resultados del sistema.

La calidad de la educación que entrega el sis-

tema educacional sólo podrá ser valorada, tanto cuantitativamente como cualitativamente, en la medida que se establezca un patrón de comparación, entre una situación real una ideal. Este modelo no permite tener una visión de la situación real, es decir, "lo que es" nuestro sistema.

La situación ideal, en que este caso, el "como debería ser", es un parámetro de exigencia que debemos imponernos con visión de futuro. Esta exigencia cada día debe ser más alta, la sola sensación de que se ha alcanzado, sería un mal síntoma, ya que limitaría nuestra natural capacidad de superación, lo que iría en desmedro de los esfuerzos por mejorar la calidad de nuestra educación.

BIBLIOGRAFIA

- Dirección de Educación de la Armada de Chile: "Manual del Curso de Administración educacional", Dirección de Instrucción de la Armada de Chile, 1984.
- Ramírez C., Recabarren, M. y Palma, A.: "Manual de Capacitación Pedagógica", Dirección de Educación de la Armada de Chile, 1989.
- Dirección de Educación de la Armada de Chile: "Glosario de términos Educativos", 1991.
- Gagne, R. y Briggs, L.: "Principios de la Planificación de la Enseñanza", Editorial Trillas, México, 1976.
- Kaufman, R.: "Planificación de Sistemas Educativos: Ideas básicas concretas", Editorial Trillas, México, 1973.
- Kaufman, R.: "Evaluación de Necesidades Internas y Externas", Revista de Tecnología Educativa, N° 3, volumen 1, 1977.
- Lafourcade, P.: "Planteamiento, Conducción y Evaluación en la Enseñanza Superior, Editorial Kapeluz, Buenos Aires, 1974.
- Léniz, M.: "Manual de la Educación en la Armada de Chile", Dirección de Educación de la Armada de Chile, 1993.
- Pophan, W.: "Problemas y Técnicas de la Evaluación Educativa", Editorial Anaya, 1975.

